

PLAZO SOLICITUD reconocimiento de preferencia en el orden de llamamiento de las listas de empleo de las categorías de Enfermera/o a los efectos de la cobertura de puestos de trabajo específicos en el ámbito del servicio de urgencias

ya está publicada la lista supletoria de la categoría Enfermera/o convocada por Resolución de la Dirección Gerencia n.º 3924/2025, de 8 de julio de 2025, y está en vigor ya-

Así que para esta categoría comienza dicho plazo. 10 al 23 de marzo de 2026,

(BOC. 161, de 14/08/25).

1.1.1. Servicio Canario de la Salud. Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil.- Resolución de 29 de julio de 2025, por la que se efectúa convocatoria para el reconocimiento de preferencia en el orden de llamamiento de las listas de empleo de las categorías de **Enfermera/o y Auxiliar de Enfermería, a los efectos de la cobertura de puestos de trabajo específicos en el ámbito del servicio de urgencias hospitalarias del Hospital Universitario Insular de Gran Canaria.**

4.2.1. Las solicitudes se presentarán en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias para los actuales integrantes de las listas de empleo de las categorías de Enfermera/o y Auxiliar de Enfermería (aclaración: oficial y supletoria en vigor) (**PLAZO YA PASADO**)

4.2.2. Las solicitudes podrán presentarse en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la entrada en vigor de la lista supletoria de la categoría Enfermera/o convocada por Resolución de la Dirección Gerencia n.º 3924/2025, de 8 de julio de 2025.

Los requisitos están en la Base tercera y es acreditar alguno de los siguientes requisitos:

- Formación teórico práctica mínima de 100 horas en Urgencias Hospitalarias, siendo la formación práctica mínimo un 50% del total
- Experiencia mínima en el Servicio de Urgencias Hospitalarias de tres meses en los últimos dos años o seis meses en los últimos cuatro años

y de acuerdo con la Base quinta:

5.1.- Junto a la solicitud, los participantes deberán aportar inexcusablemente los siguientes documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos exigidos en la Base tercera de la presente Resolución:

- Fotocopia compulsada del DNI o documento acreditativo de la identidad.
- Documentación compulsada acreditativa de la formación requerida.
- Documentación acreditativa de la Experiencia Mínima

Desde el 10 al **23 de marzo** de 2026, ambos inclusive, se puede presentar solicitud para el reconocimiento de preferencia en el orden de llamamiento del puesto específicos en el Servicio de Urgencias del HUICG de los integrantes de la lista de empleo supletoria de Enfermera/o CHUIMI publicada el **6 de marzo** de 2026 (Resolución DG n.º 1525/2026) de acuerdo a lo establecido en la Base cuarta, apartado 4.2.2 de la Resolución DG n.º 3924/2025 de **8 de julio** de 2025, publicada en el BOC n.º 161 de **14 de agosto** de 2025, a las solicitudes hay que acompañar la documentación que se establece en la Base quinta"



Servicio Canario de la Salud
Complejo Hospitalario Universitario
Insular – Materno Infantil